



Asunción, 04 de octubre de 2024

Abogado

Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 57/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIMEDIA Y HERRAMIENTAS PARA CABLEADO DE INFRAESTRUCTURA (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 443726.-

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación de la convocatoria de la referencia:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. ***“Datos de Licitación.***

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario:

Se consulta a la convocante porque no aplica la Capacidad Financiera.”

Respuesta: Con respecto a la consulta se indica que, el criterio institucional es que en los procesos de Menor Cuantía no es necesario establecer el requisito de cumplimiento de la capacidad financiera por parte de los potenciales oferentes atendiendo al monto de la contratación, por lo que no se requiere acreditar un respaldo financiero de los posibles oferentes. Además, considerando que ya se solicitan en el PBC otros requisitos de experiencia y capacidad técnica que asegurarían que el oferente a ser adjudicado esté en condiciones de cumplir con el contrato, como ser la solicitud de facturas, contratos finalizados, conformidades, etc.

Cabe señalar además que, el 1er. llamado del presente proceso había sido publicado sin reparo alguno con respecto a lo observado en esta ocasión, sin presentar inconvenientes en la participación de los oferentes. Por último, es importante señalar en este punto que las Convocantes son las exclusivas responsables de establecer los criterios que mejor se adecuen al cumplimiento de las necesidades de cada proceso.

RECORDATORIO

1. ***“General. Responsabilidad de la Convocante”***

Respuesta: Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con la adquisición objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2235/ 2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

**Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación**